

72939



M O D E L O     D E     U T I L I D A D

cuyo registro solicita por veinte años en España,  
Don ANGEL CALVERA TARRÉS, de nacionalidad española,  
domiciliado en BARCELONA, calle de Viladomat n° 59,  
por:

" VISOR PARA LOS PASAJEROS DE AVIONES "

=====

M e m o r i a     D e s c r i p t i v a

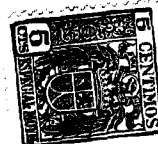
=====

El presente modelo de utilidad tiene por objeto ga-  
rantizar la protección en España de un visor para los pa-  
sajeros de aviones, a fin de que puedan observar sin mo-  
verse de la butaca y con toda comodidad, la superficie  
5 marítima o terrestre desde un plano perpendicular, supo-  
niendo ello una evidente ventaja en cuanto a lo atractivo  
del viaje, que de este modo resultará mas distraído.

Como ejemplo de ejecución no limitativa, se presen-  
ta una lámina de planos que refleja esquemáticamente un  
10 corte de la zona del fuselaje del avión donde va instala-  
da la butaca, apreciándose la disposición del visor aco-  
plado en el brazo de la misma.

Este dibujo va complementado con una serie de indi-  
caciones, que señalan los elementos esenciales del dispo-  
15 sitivo cuyo registro trata de obtenerse.

72939



A.- mirilla que se abre o cierra a voluntad.

B.- cristal óptico o natural del visor.

C.- fuselaje del avión.

D.- resorte para abrir o cerrar la mirilla.

5 Según se demuestra en el dibujo, la esencialidad del modelo radica en situar un conducto vertical a partir de la mirilla A), prevista en el brazo de la butaca y que atravesando el lateral de ésta, llega hasta el fondo del fuselaje C) del avión, donde un cristal B) -óptico o natural-  
 10 permite al viajero contemplar cómodamente la superficie marítima o terrestre en visión perpendicular, independientemente de la horizontal a través de las claraboyas o ventanillas del aparato, cuando a voluntad abra dicha mirilla al pulsar el resorte D) previsto en el mismo brazo del asiento.  
 15 to.

Este visor puede situarse indistintamente ante la butaca, tras el respaldo del asiento inmediato anterior o en otro lugar que convenga, según la distribución de la cabina o el tipo de aeroplano en que se utilice.

20 Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de este modelo de utilidad, se declara que los puntos cuya explotación exclusiva se solicita por veinte años en España, están comprendidos en las siguientes:

**R E I V I N D I C A C I O N E S**  
 = = = = =

25 1ª.- Visor para los pasajeros de aviones, que se caracteriza porque en un brazo de las butacas se dispone la mirilla de un conducto vertical que atraviesa la estructura hasta el fondo del fuselaje, donde lleva un cristal óptico o natural que permite al viajero contemplar perpendicularmente cuando lo desee, la superficie terrestre o marítima  
 30 por donde pasa el aeroplano. Esta mirilla se abre o cierra

72939


a voluntad mediante un resorte situado en la misma arista del brazo de la butaca.

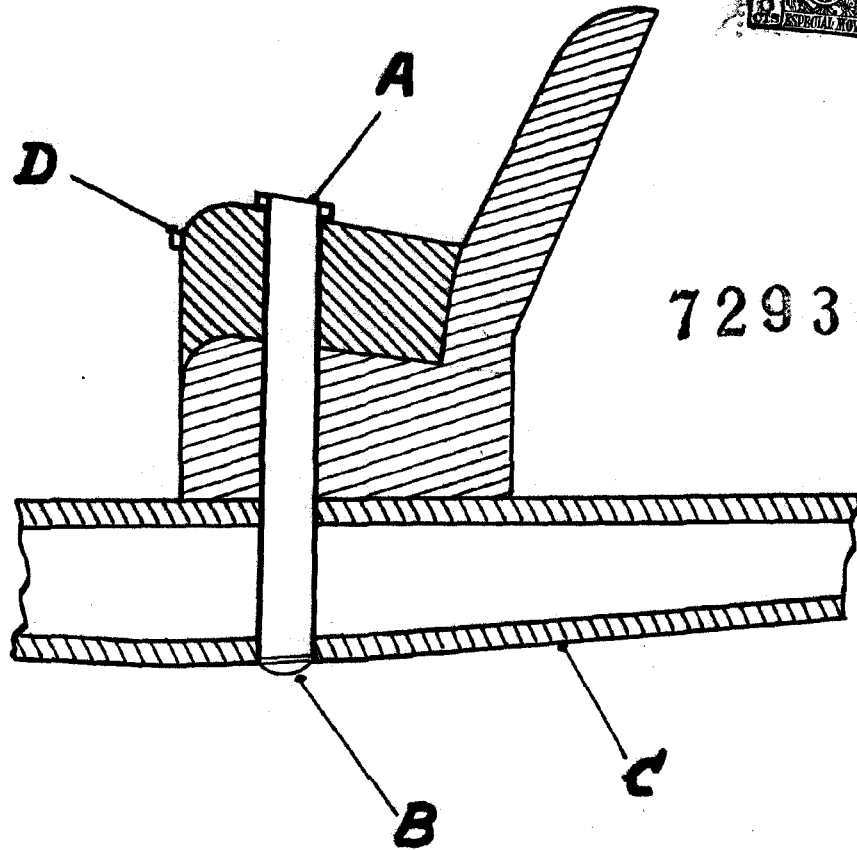
2ª. VISOR PARA LOS PASAJEROS DE AVIONES.

Tal como queda descrito en la memoria que antecede y se ilustra en el plano que la acompaña.

Consta esta memoria de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 10 de abril de 1959.





72939

**ESQUEMA VARIABLE**

Madrid, 10 Abril 1959